

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2014-0382

SALTA, 8 de agosto de 2014.

Pag. - 1 -

EXPEDIENTE N° 10.061/2013
CUERPO II

VISTO:

La Resolución CS 231/13, de fecha 28 de junio de 2013, que aprueba el plan 2013 de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que obra a fs. 230 pedido de la cátedra Zoología Agrícola en el sentido de solicitar modificaciones en el régimen de correlatividades para cursar la asignatura, debidamente fundamentadas y refrendadas por la Escuela de Agronomía a fs. 233;

Que a fs. 231 obra pedido de la Ing. Gladys Chilo, y a fs. 248 de la Ing. Ada Cazon, Dr. Julio Rubén Nasser, Lic. Victor Juarez y Dra. Adriana Alvarez, solicitando modificaciones en las denominaciones de las asignaturas de su cátedra, mencionadas en la resolución de puesta en marcha del plan mencionada en el exordio;

Que estos pedidos cuentan con el respaldo de la Escuela de Agronomía;

Que este Cuerpo -en sesión ordinaria N° 13/14- aprueba el Despacho del mismo constituido en Comisión y dispone la emisión de la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En reunión ordinaria N° 13/14 de fecha 05 de agosto de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR, parcialmente, lo dispuesto en Res. CS 231/13, de fecha 28 de junio de 2013, aprobatoria del plan de estudios 2013 de la carrera Ingeniería Agronómica, con cargo a lo dispuesto en Artículo 113 inc. 6 del Estatuto de la Universidad, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Incluir en el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudios de Ing. Agr. 2013 a la asignatura Botánica Sistemática Agrícola (Regular) **para cursar** Zoología Agrícola. (Título 9. REGIMEN DE CORRELATIVIDADES). Téngase por válida a esta disposición a partir del período lectivo 2015.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2014-0382

SALTA, 8 de agosto de 2014.

Pag. - 2 -

2.- Modificar los nombres de las siguientes asignaturas.

Cerealicultura por Cereales

Química Biológica por Bioquímica.

(Títulos: 6. ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA CARRERA; 8 CONTENIDOS MINIMOS DE LOS DISPOSITIVOS CURRICULARES; 9 REGIMEN DE CORRELATIVIDADES). Dicha modificación obra a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- DEJAR debidamente establecido que el cambio de denominación de Cerealicultura por Cereales y de Química Biológica por Bioquímica dispuesto por artículo 2° de la presente modifica -parcialmente- las tablas de equiparación entre Planes de Estudios 1991 y 2003 dispuestas por Res. CS 231/13, CDNAT-2013-717, CDNAT-2013-718, CDNAT-2014-123, según el siguiente detalle:

Plan 1991 a Plan 2013 (Res. CDNAT-2013-718/CDNAT-2014-123)

344	<i>Bioquímica (Química Orgánica)</i> C. Básico, Área 3, Módulo VII	3508	BIOQUIMICA
346	<i>Bioquímica (Química Biológica)</i> C. Básico, Área 3, Módulo IX		

375	<i>Forrajicultura y Cerealicultura</i>	3531	Cereales
360	<i>Forrajicultura y Cerealicultura</i> C. Fundamentación, Área 5, Módulo VIII	3531	Cereales

Plan 2003 a Plan 2013. (Res. CS 231/13 título 10.2 Equivalencia entre los planes 2013, 2003 y 1991)

<i>Química Orgánica</i>	3508	BIOQUIMICA
<i>Química Biológica</i>		

Para las situaciones especiales mencionadas en Res. CDNAT-2013-717, se tomará lo dispuesto en **ANEXO I** que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- ACLARAR que, en relación a los aspectos emergentes de las situaciones de los alumnos egresados a la fecha en el plan 2013 de Ingeniería Agronómica, lo aquí establecido, no

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2014-0382

SALTA, 8 de agosto de 2014.

Pag. - 3 -

alterarán sus Detalles Finales emitidos, como asimismo la fecha de egreso dispuesta por la metodología adoptada por resoluciones DNAT-2014-0859 y DNAT-2014-0884.

ARTICULO 4°.- TENGASE por modificada la denominación de las asignaturas en Actas de Regularidad y Actas de Exámen Final de la carrera Ingeniería Agronómica Plan 2013, emitidas a la fecha, de acuerdo a lo dispuesto por medio de la presente, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice
Química Biológica
Cerealicultura

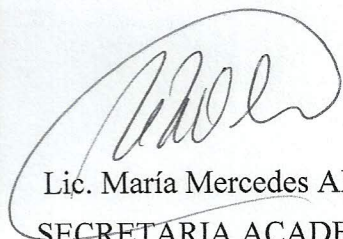
Debe decir
Bioquímica
Cereales

ARTICULO 5°.- DEROGAR el Artículo 4° de la Res. CDNAT-2013-717, por corresponder.

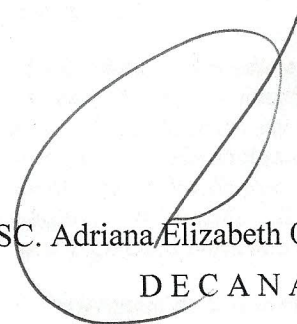
ARTICULO 6°.- SOLICITAR al Consejo Superior la ratificación de la presente resolución.

ARTICULO 7°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a Secretaría Académica, Depto. Alumnos, Planeamiento Pedagógico, CUECNa, Escuela de Agronomía, Dirección Administrativa Académica, elévese al Consejo Superior, a los fines pertinentes. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll



Lic. María Mercedes Alemán
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



MSC. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales

R-CDNAT-2014-0382

SALTA, 8 de agosto de 2014.

Pag. - 4 -

ANEXO I

Plan 2003 a 2013 Ingeniería Agronómica SITUACIONES ESPECIALES (Res. CDNAT-2013-717)

Química Organica (Aprobada) +
Química Biológica (Regular o sin
actividad)

BIOQUIMICA del plan 2013, equiparación parcial.
El estudiante deberá rendir y aprobar los siguientes contenidos para
acceder a al equiparación total de Bioquímica:

I-2 La unidad mínima de la vida

Célula. La membrana celular: constitución molecular y función de la bicapa lipídica. Compartimentos celulares. Pared celular de células vegetales. Biomoléculas. Estructura y función: hidratos de carbono, proteínas: niveles estructurales, y lípidos.

Parte II Bioenergética

Metabolismo: anabolismo y catabolismo. Compuestos de alta energía. Vía metabólica. Homeostasis. Leyes de la termodinámica: entalpía, entropía, energía libre de Gibbs. Procesos endergónicos y exergónicos. Organismos autótrofos y heterótrofos.

Parte III El funcionamiento de la vida

III-1 Biocatalizadores

Enzimas. Nomenclatura. Cinética enzimática. Coenzimas: vitaminas. Regulación metabólica: enzimas alostéricas

III-2 Metabolismo intermedio o primario

Metabolismo intermedio de los carbohidratos: fotosíntesis, glucólisis, fermentación, ciclo del ácido cítrico o de Krebs, ciclo del glioxilato, cadena respiratoria, vía de las pentosas fosfato, metabolismo del glucógeno, gluconeogénesis. Metabolismo intermedio de los lípidos: triacilglicéridos y compuestos isoprenoides. Metabolismo intermedio de los compuestos nitrogenados: proteínas, nucleótidos, pigmentos porfirínicos.

III-3 Transferencia de la información genética:

Evolución molecular

Estructura del ADN y ARN. Replicación, transcripción y traducción. Mutaciones. Ingeniería genética, aplicaciones en agricultura. Genómica, metabolómica y proteómica. Bioinformática.

III-4 Integración y regulación metabólica

Integración del metabolismo. Mapa metabólico. Regulación metabólica: Regulación metabólica: hormonas.

Parte IV- El Metabolismo secundario de las plantas

Metabolitos secundarios de las plantas: precursores de las biosíntesis y función de compuestos fenólicos, terpenoides, alcaloides, glucósidos y policétidos. Fitohormonas de defensa: ácidos jasmónico, salicílico y etileno. Ejemplos de aplicación en sistemas agrícolas

R-CDNAT-2014-0382

SALTA, 8 de agosto de 2014.

Pag. - 5 -

Química Organica (Regular) + Química Biologica (Regular)	BIOQUIMICA del plan 2013 regular. El vencimiento de la regularidad de este dispositivo curricular corresponderá al vencimiento del último dispositivo curricular regularizado o al mayor correspondiente
Química Organica (Regular) + Química Biologica (Sin actividad)	BIOQUIMICA del plan 2013, equiparación parcial de Regularidad. El estudiante deberá cursar y regularizar los siguientes contenidos para acceder a al equiparación total de Regularidad de Bioquímica: I-2 La unidad mínima de la vida <i>Célula. La membrana celular: constitución molecular y función de la bicapa lipídica. Compartimentos celulares. Pared celular de células vegetales. Biomoléculas. Estructura y función: hidratos de carbono, proteínas: niveles estructurales, y lípidos.</i> Parte II Bioenergética <i>Metabolismo: anabolismo y catabolismo. Compuestos de alta energía. Vía metabólica. Homeostasis. Leyes de la termodinámica: entalpía, entropía, energía libre de Gibbs. Procesos endergónicos y exergónicos. Organismos autótrofos y heterótrofos.</i> Parte III El funcionamiento de la vida III-1 Biocatalizadores <i>Enzimas. Nomenclatura. Cinética enzimática. Coenzimas: vitaminas. Regulación metabólica: enzimas alostéricas</i> III-2 Metabolismo intermedio o primario <i>Metabolismo intermedio de los carbohidratos: fotosíntesis, glucólisis, fermentación, ciclo del ácido cítrico o de Krebs, ciclo del glioxilato, cadena respiratoria, vía de las pentosas fosfato, metabolismo del glucógeno, gluconeogénesis. Metabolismo intermedio de los lípidos: triacilglicéridos y compuestos isoprenoides. Metabolismo intermedio de los compuestos nitrogenados: proteínas, nucleótidos, pigmentos porfirínicos.</i> III-3 Transferencia de la información genética: Evolución molecular <i>Estructura del ADN y ARN. Replicación, transcripción y traducción. Mutaciones. Ingeniería genética, aplicaciones en agricultura. Genómica, metabólica y proteómica. Bioinformática.</i> III-4 Integración y regulación metabólica <i>Integración del metabolismo. Mapa metabólico. Regulación metabólica: hormonas. Regulación metabólica: hormonas.</i> Parte IV- El Metabolismo secundario de las plantas <i>Metabolitos secundarios de las plantas: precursores de las biosíntesis y función de compuestos fenólicos, terpenoides, alcaloides, glucósidos y policétidos. Fitohormonas de defensa: ácidos jasmónico, salicílico y etileno. Ejemplos de aplicación en sistemas agrícolas</i>

===== @ =====